



Concejo Deliberante

Villa Gobernador Gálvez

José Piazza 765 - Tel. 4921370/1909 - Fax 4924344 - (2124)

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DEL REGISTRO

. 6600 / 18

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE:

Bloqueo Justicialista - FPU.

TEMA:

Proyecto Decreto de realización diferenc-
tes trabajos de Obras públicas en calle
Independencia y Pte. Florido.

INICIADO:

18-09-2018.

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Villa Gobernador Gálvez, 18 de septiembre de 2018.-

OBRAS EN CALLE INDEPENDENCIA Y PASAJE FLORIDA

Concejales Susana Mangiaterra y Diego Garavano.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, y

El Decreto N° 1.089/2017

El Decreto N° 1.124/2018

El reclamo de los vecinos, y;

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades los vecinos de calle Independencia desde Julio Roca hasta calle Comandante Espora y del Pasaje Florida desde Independencia hasta 12 de octubre, han realizado reclamos por la falta de mantenimiento de la zona.

Que el pésimo estado de las calzadas hace imposible transitarlas por los desniveles y baches de grandes dimensiones.

Que la falta de limpieza y mantenimiento en la zona generan una sensación de abandono debido a los pastizales altos y a los micros basurales que se forman sobre calle Independencia, poniendo en riesgo la salud de los vecinos por la proliferación de roedores e insectos.

Que al encontrarse obstruidas las zanjas de desagüe, provocan olores nauseabundos y en los días de lluvia el caudal de agua supera sus dimensiones rebalsando de agua contaminada las veredas.

Que es deber del municipio el cuidado, la reparación y el manteniendo de las calles de la ciudad para brindar así una mejor calidad de vida a los vecinos.

Por todo ello, los concejales del Partido Justicialista Frente Para La Victoria, solicitan al resto del cuerpo la aprobación del presente proyecto de:

DECRETO



Concejo Deliberante de Villa Gdor. Gálvez

José Piazza 765 - Tel. 4921370/1909 - Fax 4924344 - (2124). Villa Gdor. Gálvez - Pcia. Santa Fe.



ARTICULO 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos realice en calle Independencia desde Julio Roca hasta Comandante Espora y en el Pasaje Florida desde Independencia hasta calle 12 de octubre, Sección Catastral N°5:

- a) Nivelado y estabilizado.
- b) Desobstrucción y limpieza de zanjas.
- c) Desmalezamiento y colocación de contenedores de residuos domiciliarios.

ARTICULO 2: De Forma. -

DIEGO H. GARAVANO
CONCEJAL
VILLA GDOR. GÁLVEZ

SUSANA M. MAFFEI
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA G. GÁLVEZ

Dado en el bloque Justicialista - FPV

del Concejo Deliberante de VGG, 18

de septiembre de 2018.-

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 12	
ENTRÓ	SALIO
18/09/2018	19
notado por	LAURA
archivado por	

Laura Rochetti